

DECRETO Nº 1083

NEUQUÉN, 09 SEP 2010

El Expediente OE Nº 6867-M-10 y el Pase Nº 199/10 de la División Previsión Social dependiente de la Dirección Administrativa -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, informa el fallecimiento de la agente RODRÍGUEZ RAMONA, L.P. Nº 6179, D.N.I. Nº 876.668, Clase 1932, ocurrido el día 31 de julio de 2010; adjuntando fotocopia del Acta de Defunción Nº 70/10, Declaración Jurada suscripta por su hijo RAMÓN ERNESTO NARAMBUENA RODRIGUEZ, y en fotocopia, la documentación correspondiente;

Que por Informe Nº 415/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja por fallecimiento, con vigencia al día 31 de julio de 2010, a la agente RODRIGUEZ RAMONA, L.P. Nº 6179 (Grupo 01), D.N.I. Nº 876.668, Clase 1932, Categoría 13, conforme copia certificada del Acta de Defunción Nº 70/10;

Que se adjunta fotocopia del Decreto Nº 0733/03, por el cual se le otorgó, con efectividad al 01 de junio de 2003, a la nombrada el beneficio de Pasividad por Edad Avanzada establecido por la Ordenanza Nº 9467, en sus Artículos 6º), 7º), 8º) y 9º);

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase Nº 748/10) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para su conocimiento y prosecución del trámite; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:



de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) FARIZANO BIANCHI.-

Publicación dolatín Oficial Municipal Nº 1486